

REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES

Sr/es.

A continuación se detalla la documentación que deberán adjuntar al presente formulario para su inscripción en el Registro de Proveedores de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe.

1) Fotocopia autenticada ante Escribano o Poder Judicial del Contrato Social, modificaciones y estatutos, si correspondiera, con constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Las sociedades regularmente constituidas deberán presentar copia del último ejercicio económico cerrado a la fecha de inscripción.

Si se tratara de una empresa de reciente formación, deberán presentar un Estado de Situación Patrimonial.

En el caso de firmas unipersonales o sociedades de hecho que no realicen balances anuales, presentar Estado de Situación Patrimonial del ente.

En todos los casos deberán estar firmado en todas sus hojas por el representante legal y acompañado con el dictamen de Contador Público Nacional correspondiente, con certificación de la firma profesional por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas respectivo.

3) En caso de actuar por representante, presentar copia certificada del Poder otorgado ante Escribano Público, donde consten taxativamente las facultades conferidas.

4) Declaración Jurada de cada uno de los integrantes de las firmas, sus directores, gerentes, socios, titulares o apoderados donde conste que ninguno de ellos se desempeña como empleado público de la Provincia de Santa Fe

5) Fotocopia de inscripción en:

- a) Comprobante de inscripción actualizado en A.F.I.P.
- b) Ingresos Brutos
- c) Convenio Multilateral

6) En caso de no poseer personal en relación de dependencia dentro del ámbito de la provincia de Santa Fe, presentar una nota con carácter de declaración jurada donde se manifieste tal situación.

EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS

Las empresa contratistas de obras deberán acompañar fotocopias de inscripción en:

- 1) Dirección General Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.
- 2) Registro Nacional de la Industria de la Construcción (Ley N° 22.250) – IERIC.
- 3) Nomina de directores técnicos, según la especialidad
- 4) Obras ejecutadas en los últimos 10 años tanto públicas como privadas
- 5) Obras en ejecución

EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LINEAS AÉREAS, SUBTERRÁNEAS, Y PARA PODA QUE NO POSEAN INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LICITADORES

Las empresas que estén interesadas en prestar servicios de Mantenimiento de Líneas Aéreas de MT y BT, urbanas y rurales, subterráneas y/o poda, deberán además, adjuntar **obligatoriamente** la siguiente documentación:

- 1) Inscripción en el Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC)
- 2) Antecedentes de trabajos similares realizados dentro de los últimos 3 años, con referencias comprobables
- 3) Datos y antecedentes comprobables del profesional a cargo de los trabajos a realizar.-
- 4) Datos y antecedentes comprobables del capataz y/o jefe de obra
- 5) Nomina del personal declarado en F 931 de AFIP,
- 6) Listado detallado de los bienes incluidos en el rubro Bienes de Uso del Balance o Estado de Situación Patrimonial correspondiente, firmado por Contador Publico Nacional.
- 7) Equipamiento **propio** mínimo exigido:

A. Para MANTENIMIENTO DE LINEAS AÉREAS

- Vehículos y equipo pesado: 1 camión con grúa con capacidad hasta 6tn y con canasto para trabajos en altura de 10 m de alcance ó superior.
- Camión apto para el traslado de postes, columnas de H° A° y materiales en general o 1 acoplado de similares características.
- Camioneta tipo Pick Up con una antigüedad que no supere los diez años.
- Equipo de cortocircuito y puesta a tierra.
- Detectores de baja y media tensión.
- Prensa tiracable.
- Aparejo.
- Poleas.
- Pinzas de identificación.
- Herramientas, instrumentos y equipos de protección suficientes para el trabajo de una cuadrilla conformada por 4 agentes mas el capataz.

B. Para MANTENIMIENTO DE LINEAS SUBTERRÁNEAS

- Vehículos y equipo pesado: 1 camión con grúa con capacidad hasta 6tn .
- Camión apto para el traslado de escombros , residuos de zanjeo y materiales en general o 1 acoplado de similares características.
- Camioneta tipo Pick Up con una antigüedad que no supere los diez años.
- Equipo de cortocircuito y puesta a tierra.
- Detectores de baja y media tensión.
- Roldana para tendido de cables.
- Porta bobina.
- Malacate.
- Herramientas, instrumentos y equipos de protección suficientes para el trabajo de una cuadrilla conformada por 4 agentes mas el capataz.

C. Para PODA

- Vehículos y equipo pesado: 1 hidroelevador hasta 13m de alcance.
- Camión apto para el traslado de ramas y vegetales y materiales en general o 1 acoplado de similares características.
- Camioneta tipo Pick Up con una antigüedad que no supere los diez años.
- Equipo de cortocircuito y puesta a tierra.
- Detectores de baja y media tensión.
- Motosierra.
- Motopodadora en altura
- Herramientas, instrumentos y equipos de protección suficientes para el trabajo de una cuadrilla conformada por 4 agentes mas el capataz.

EMPRESAS POSTALES

Las empresas postales deberán además adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación:

1) Las empresas postales deberán acreditar que se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (Decreto Nacional N° 1187 del 10/06/1993).

2) Certificación extendida por la Comisión Nacional de Comunicaciones, en la que conste que no registra sanciones por incumplimientos de contratos. Asimismo, dicha certificación deberá consignar los servicios autorizados a prestar y área geográfica de cobertura con medios propios o con convenio de redespachos.

EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Las empresas de Seguridad y Vigilancia deberán además adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación:

1) Las empresas de Seguridad y Vigilancia, deberán presentar una Declaración Jurada por medio de la cual se manifiesta que la firma se encuentra autorizada a funcionar conforme a lo dispuesto

por la Resolución N° 521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, acompañando las constancias que lo acrediten.

EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ES DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE OBLIGATORIO.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SU VERACIDAD PODRÁ SER COMPROBADA POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA EN LA OPORTUNIDAD Y CON LOS MEDIOS QUE CONSIDERE OPORTUNO. ASÍ MISMO LA EPE SE RESERVA EL DERECHO DE PERMANENCIA O BAJA DE SU REGISTRO, SI DETECTASE QUE ALGUNO DE LOS DATOS INFORMADOS RESULTASEN FALSOS.

Nota: entregar personalmente o dirigir correspondencia al Centro de Recepción de la E.P.E. más cercano.

DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DONDE SE PUEDE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Señores de la

EMPRESA PROVINCIAL DE LA Energía

Area Abastecimiento

Registro Unico de Proveedores

F. Miguens 260, Dique II Puerto de Santa Fe – 5º Piso - (3000) – SANTA FE

Tel/Fax: (0342) 4505842 / 848 / 849 / 851 / 854 / 855

Señores de la

EMPRESA PROVINCIAL DE LA Energía

Oficina de Compras

Registro Unico de Proveedores

Bv. Oroño 1260 - (2000) – ROSARIO

Tel:Fax: (0341) 4211217 - 4207729

Señores de la

EMPRESA PROVINCIAL DE LA Energía

Oficina de Compras

Registro Unico de Proveedores

Avda. Santa Fe 1674 - (2300) – RAFAELA

Tel/Fax: (03492) - 438505 - 438506

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Santa Fe.....de.....de.....

Señores de la
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

De mi mayor consideración:

Remito para su consideración y posterior aprobación, la presente Solicitud de Inscripción en el Registro Único de Proveedores de esa Empresa, de la firma que represento y cuyos datos forman parte de ella. Adjunto la documentación requerida y de verificar la falta de cualquier dato, asumo el compromiso de completarla de acuerdo a lo exigido.

A través de la presente declaro conocer y aceptar el Reglamento que rige el funcionamiento de dicho Registro.

Asimismo, en carácter de Declaración Jurada, manifiesto:

3) Que la información consignada es veraz y que los documentos presentados son copia fiel del original.

4) Que la razón social a la cual represento, así como sus socios y/o gerentes, no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para contratar con la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe.

5) Que las comunicaciones que efectúe la EPESF al correo electrónico consignado en este documento, se consideraran notificaciones fehacientes a todos los efectos legales. A tal fin, constituí domicilio electrónico en:.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado, deberá comunicarse de manera inmediata al Registro de Proveedores de EPESF.

Esperando dé curso favorable a esta presentación me despido de Ud. atentamente.

.....
FIRMA O RAZON SOCIAL

.....
FIRMA Y SELLO